



## Esquema de los cambios de la Fase II de las DDH a partir del 1 de junio

- **Cuarentena de viaje:** todas las personas que regresen de viajes internacionales tendrán que ponerse en cuarentena durante 14 días al regresar a Nebraska.

– La restricción no se aplicará a las personas que viajen en relación con el servicio militar o en relación con el empleo en un centro de atención médica.

• **Deportes** – Los deportes han sido categorizados por nivel de contacto (contacto, contacto limitado, sin contacto) según la guía de la Clasificación de Deportes de la Academia Americana de Pediatría de abril de 2008. Estas categorías se utilizarán para determinar la apertura de diferentes deportes de equipo.

– Los deportes sin contacto, incluyendo béisbol, softball, y las prácticas de voleibol pueden comenzar 1 de junio

- Los deportes sin contacto, incluyendo béisbol, softball, y juegos de voleibol pueden comenzar el 18 de junio.

– Los eventos del Rodeo también pueden comenzar a partir del 1 de junio – Se deben de seguir " Los lineamientos del estado para reiniciar los deportes".

◆ Los Rodeos pueden seguir los requisitos de la Directiva de Salud para las reuniones.

◆ **Los gimnasios y salas de pesas en las escuelas** pueden reabrir así como los gimnasios, gimnasios / clubes, clubes de salud, y spas siguiendo los requisitos de la Medida Dirigida de Salud.

– Los deportes de contacto como el baloncesto, fútbol, fútbol, lucha libre, etc. permanecen prohibidos. A partir del 1 de junio, las siguientes pautas se aplican a todos los condados, excepto a los ubicados en el Departamento de Salud del Distrito Central (Hall, Hamilton, Merrick) y Departamento de Salud del condado de Dakota (Dakota)

- **Bares y restaurantes:** los restaurantes siguen abiertos para cenar en el sitio y los bares, los clubes de botellas y los clubes de caballeros pueden reabrir.

◆ Los clientes deberán permanecer sentados en las instalaciones a menos que realicen un pedido o utilicen el baño.

– Limitado al 50% de la ocupación nominal como máximo a la vez.

– Seis (6) pies de separación entre asientos de diferentes partes.

– Seis (6) pies de separación entre artistas, artistas, bailarines y actores.

– Máximo de seis (6) individuos en un grupo (grupos mayores de seis (6) tendrán que dividirse en varias mesas).

– Los alimentos no se pueden consumir en los asientos del bar.

– Juegos como piscina, dardos, juegos de video, etc. están prohibidos.

• **Las instalaciones de cuidado infantil:** permanecerán en no más de 15 niños por habitación/espacio.

◆ Todas las demás disposiciones, estatutos y regulaciones estatales, incluidas las proporciones de niño a personal, siguen aplicándose.

• **Reuniones** – Las reuniones se limitarán a lo que sea mayor, 25 personas (excluyendo personal) o el 25% de la ocupación nominal (no superior a 3.000) para las reuniones celebradas en:

◆ Las plazas o sitios de eventos deportivos, sean cerradas o al aire libre, Subastas Interiores o Exteriores, Estadios, Pistas, Recintos Feriales, Festivales, Zoológicos, Auditorios, Salas de Conferencias de Eventos Grandes, Salas de Reuniones, Teatros Interiores, Bibliotecas, Piscinas, o cualquier otro espacio cerrado o al aire libre. Los grupos no serán mayores de seis (6) individuos. Se debe mantener la separación de seis (6) pies entre grupos.

– Los desfiles, los carnavales, los bailes y los bailes callejeros, y los jardines de cerveza están prohibidos hasta el 30 de junio y puede prorrogarse la prohibición.

◆ En los desfiles, las personas deben permanecer en sus vehículos y el público no puede bordear las aceras .

◆ Los recitales de baile están permitidos, pero deben seguir los requisitos de la reunión. – Las salas de auto cine pueden abrirse a pleno rendimiento mientras los usuarios permanezcan dentro/en sus vehículos mientras ven la película y no se congreguen en las áreas de concesión y baño.

– Los planes de reapertura deben presentarse a los departamentos de salud locales y aprobarse para todos los lugares/lugares interiores y exteriores que posean 500 o más personas (1.000 o más en condados de más de 500.000 habitantes) antes de permitir la reapertura. El plan de reapertura debe contener el número planificado de invitados, cómo la ubicación cumplirá con las pautas de distanciamiento social y las pautas de saneamiento.

• **Los Gimnasios, gimnasios/clubes, clubes de salud y spas de salud:** se limitarán a lo que sea mayor sea 25 personas (excluyendo el personal) o al 50% de la ocupación nominal.

– Deben garantizar que se mantenga una distancia mínima de seis (6) pies entre todos los usuarios.

• **Salones, Peluquerías, Servicios de Terapia de Masajes, & Salas de Tatuajes/Instalaciones de Arte Corporal** – Se limitarán 25 personas (excluyendo personal) o el 50% de la ocupación nominal.

– Las sillas/estaciones deben permanecer separadas por lo menos seis (6) pies. – Tanto los trabajadores como los clientes deberán seguir la recomendación de usar máscaras en todo momento.

◆ **Se hará una excepción para los servicios prestados por los esteticistas.** A los clientes se les permitirá quitarse la máscara mientras reciben servicios directamente. La máscara debe ser usada por el cliente en cualquier otro momento mientras está en el establecimiento.

• **Los Lugares de boda y recepción funeraria:** se limitará a 25 personas (excluyendo el personal) o el 50% de la ocupación nominal.

– Seis (6) pies de separación entre asientos de diferentes partes. – Máximo de seis (6) individuos en un partido (grupos mayores de seis (6) tendrán que dividirse en varias mesas).

– **Están prohibidos los buffets de autoservicio y las barras de ensaladas.** El personal del lugar debe servir comida directamente a todas las personas.

– No se permiten bailes u otros eventos sociales que requieran que los huéspedes se reúnan fuera de sus respectivas mesas.

A partir del 1 de junio, todos los condados ubicados en el Departamento de Salud del Distrito Central (Hall, Hamilton, Merrick) y el Departamento de Salud del Condado de Dakota (Dakota) recibirán nuevamente los requisitos de la Fase I